



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

Ley N° 26427

Independencia N° 510 – Virú

## ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2012-MPV

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU

**VISTO**, en Sesión N° 001-2012, Ordinaria de Concejo de fecha 19 de enero de 2012, el Oficio N° 0409-2011-MDCH/AL signado como Expediente N° 8113-2011, mediante el cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chao solicita la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 021-2011-MDCH, "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS - RASA"; visto, asimismo los Informes N° 046-2011-MPV/OGP-OPRE emitido por la Jefatura de la Oficina Planificación, Racionalización y Estadística, Informe N° 346-MPV/OGPyP emitido por la Jefatura de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Informe N° 262-2011-GAT-MPV emitido por la Gerencia de Administración Tributaria e Informe N° 007-2012-AJ-MPV/DRGC emitido por la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales, para su vigencia, deberán ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción;

Que, mediante expediente del visto, la Municipalidad Distrital de Chao remite la Ordenanza Municipal N° 021-2011-MDCH, "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS - RASA", para su ratificación;

Que, mediante Informes N° 046-2011-MPV/OGP-OPRE emitido por la Jefatura de la Oficina Planificación, Racionalización y Estadística, Informe N° 346-MPV/OGPyP emitido por la Jefatura de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Informe N° 262-2011-GAT-MPV emitido por la Gerencia de Administración Tributaria e Informe N° 007-2012-AJ-MPV/DRGC emitido por la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica opinan por la ratificación de la referida ordenanza;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 35) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con el voto unánime del Concejo;

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar** la Ordenanza Municipal N° 021-2011-MDCH, "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS - RASA" de la Municipalidad Distrital de Chao.

Dado en la ciudad de Virú a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil doce.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**

C.c.  
GM  
MDCH  
Archivo



  
Q.F. JOSÉ URCIA CRUZ  
ALCALDE